

Dr. Jeronimo Perez del Barco Vedel Ua:
 maxis a todos los ^{pres} de la facultad de Medi
 cina para mañana a las diez, para leer en el
 los reparos, o reflexiones, que hayan puesto los
 pres. que pidieron el Plan de Medicina para
 vixte; Y cumplan con lo demas determinado en
 el dia Tuebe de Julio proximo pasado del
 presente año de la fecha. No falte nadie pe
 na juramentada, y la de el Estatuto. ^{Pla}
 Viernes 7 de Agosto de 1767.

Dr. Antonio de Foxas, y
 Bayona
 P. D.

Leida la Cedula se leyeron los Dictámenes de los Dres. Juan
 Fran. Gonzalez, y Dr. Ant. Cueta, sobre ~~el~~ el Plan de Medi
 cina presentado al R. y Supremo Consejo, por el Dr. D.
 Juan Martin del g. Remitio al Collegio Medico y tanto, pi
 diendo informe sobre el, por su Carta Orden de
 en virtud dello Revuelto en 9 de Julio de este año; y juntam.
 se presento, el de los Dres. Medina, y Zurruenequi, para el g.
 se les dio Comission en 10 de Julio del mismo para disponer
 el Informe q. pedia el R. Consejo de Castilla, el q. hicieron
 pres. el 6 de Julio



Leida la cedula combocatoria deleyo lo resuelto por el
Collegio Medico en 9 de Julio de este año que fue el
mandar ^{por el termino de 20 dias} entregar el Plan de Medicina a los ^{res} S. D.

de esta facultad que la solicitaban ver y en sus ^{res} ~~res~~
ta ~~exponer~~ ^{dar esto} ~~sudicamen~~ ^{ta} ~~el~~ que al cabo de ^{res} ~~dos~~
le habian de comunicar al Collegio Medico. y visto
en el Remision al N.º Consejo Junto con el de los
S. D. D. Medina y ^{res} ~~Castro~~ Zunzunegui como ^{res} ~~saxios~~ nombrados

^{para} ^{hacer} por el collegio Medico en cumplim. de lo mandado por
el dicta ^{men} ^{que} el N.º consejo por su carta Orden en la que pide Informe
tienen al Collegio Medico sobre el referido plan de Medicina
y ^{dispo} ^{presentado} ^{asunt.} por el Sr. D. Juan Martin de dho colle-
gion ^{acompañando} copia del mencionado plan adha
al Collegio Medico ^{con} ^{esta} ^{orden.} Leido dho acuerdo los S. D. D. Juan Fran.
el dia 6. en el q. ^{res} ~~Gonz.~~ y Sr. Antonio Cuesta ^{res} ~~Diferon~~ ^{et} que havien do visto

re resolbio ^{reconciliado} ^{hallamos en ellos algunas objeciones por lo exp. al plan}
al consejo ^{reconciliado} ^{el plan de medicina} ^{parecia}
^{dispon} ^{que} en comb. ^{ta} ^{exponer} ^{sudicamen} en cumplim. de lo preve

virtud ^{delo} ^{re-} ^{suelto} ^{en} ^{el} ^{di-} ^{ta} ^{do} ^{dia} ^{9.} ^{les} ^{ha} ^{vi-} ^{das} ^{en} ^{traga-} ^{do} ^{el} ^{plan} ^{de} ^{Med.}
nido por el consejo. el que cada uno de dha da ^{res} ~~5.~~
leyeron ^{en} ^{este} ^{clausura} ^{aptes} ^{que} ^{fu} ^{eron.} ^{los} ^{res} ~~5.~~
D. D. Medina y Zunzunegui ^{presentaron}

el suyo ~~las que ya lo habian presentado en~~
~~el dia 6 de Julio en el que se resolbio se~~
~~suspendiese la Remision de el al Consejo~~
~~por el tiempo de 20 dias, y puesta unos~~
~~y otros dictamen, sobre la mesa de el clausura~~

se ^{re} ^{trato} ^{con} ^{fixio} ^y ^{voto} ^{sobre} ^{en} ^{orden} ^{asi}
se ^{ha} ^{via} ^{el} ^{que} ^{se} ^{re} ^{suelto} ^{en}
el dia 9. respecto a haver se ^{presentado}
los dictamen e informes. y tratado con
tenido y votado = se acordó el guardar
cumplir y ejecutar lo acordado en 9 de
Julio. remitiendo al N.º y supremo consejo
~~los dictamenes e informes mencionados a~~
~~voto de uno contra otro.~~

Por mandados de lo acordado
por los S. D. D. de la facultad

Yo el
de una
cuarta
los dicta
menes
e infor
mes
mencio
nados.



- por por
- Medina
- Gonz.^o
- Gomez
- Cuesta
- Zunzunegui

Se leieron los dictámenes particu-
 culares de los pres. pres. Gonz.^o y Cues-
 ta en p.^{to} de lo que se les ofe-
 cia sobre el plan ^{de Medina} presentado, al con-
 sejo por el Sr. gn.^o Juan Martin en
 que su A. pedia Informe. y juntam.
 se presento el de los S.^{os} D.D. Medina y
 Zunzunegui para lo que les dio com.^a el co-
 legio medico en

Medica se ejecute lo q. esta acordado

Gonz.^o lo mismo

Gom.^o lo mismo

Cuesta lo mismo

Zunzunegui se rem.ⁿ como esta acordado

por seremita

Se Acordo se execute lo que el
 to en el dia 9. de Julio que es Remitir
 al R.^o y Supremo consejo el informe que tienen dis-
 p.^{to} los D.D. Medina y Zunzunegui y el dictamen y parecer
 de los dhos S.^{os} D.D. Gonz.^o y Cuesta p.^o q. visio y ref.^a por
 leidos que fueron los dos dictamenes y parecer. de los
 referidos S.^{os} D.D. Gonz.^o Texnuda y Cuesta. se voto si se
 haviend. executar lo determinado en el dia 9. respecto
 de haver presentado dhos S.^{os} sus dictamenes,

+ remitiendo los
 lo que se ejecuto ~~en su p.^o~~ ~~para~~
~~delectura~~ al Afente de la Univ. p.^o
 que ~~apusere~~ en manos de Sr. Jof. este ban de y da ~~se~~ ~~de~~
 Camara de su un.^a para que este los ~~presentase~~ ~~en~~ ~~nativa~~
~~del consejo.~~ al consejo.



7

Leida la cedula combocatoria ^{se} y se leyeron los dictámenes, re-
paxos y reflexiones que havian puesto los ^{res} S. DD. D. Juan fran-
cisco Gonz^z y D. Antonio Cuerta. Sobre el plan de medicina
presentado al R.^o y Supremo Consejo por el D. D. Juan de
Martín ~~del~~ del que Remitió su A. copia al colle-
gio Medico para que informase lo que le pareciese mas
comb^{te}.

Leida la cedula combocatoria
por los ^{res} S. DD. Medicos.

Se leyó lo Resuelto, en 9. de Julio, q. es q. por el Espacio de 20 Dias se le entregue el
Plan a los ^{dos} Medicos q. le pidan y Concluido dicho termino vuelva
a Clavos, y se lea ~~en el~~ ^{el plan} y aquellas Repaxos y Reflexiones q. sobre el ^{se} se
den los q. se solicitán, y leidos se Remitan ^{al R.^o Consejo} con el Informe ^{de la S.^{ta}}
Comunicado ^{al R.^o Consejo}, los q. le presentaron en este mismo Cla-
vete En 6. de Julio, en cuyo dia se Acordo de suspenderse la Remision
del al R.^o Consejo por termino de 20 Dias. Despues se leyeron los dic-
támenes, q. sobre dho Plan de medicina havian ^{formado} los Señores D. Juan
Fran^{co} y D. Ant.^o Cuerta en cumplim^{to} de lo mandado por el R.^o Consejo por
su Carta orden^{da} ^{en la q. pide Informe al Colegio Medico}
sobre el mencionado Plan de medicina presentado a su R.^o por el D. D. Ju-
an Alon.^o El q. Remite copia.

Luego los ^{res} S. DD. D. Juan fran. Gonz^z y D. Antonio Cuerta
dixeron que para.

El de Castilla por mano de D. Ignacio Esteban de Uga
xeda S. de Carr. de su A. para que este los ponga
en noticia del Consejo.

